

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.6827338		
Objeto del Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA CONSECUSSION DE INFORMACION Y DATOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACION DE PROCESOS DE OBRA Y ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		
Contratista:	FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE		
No. de Cedula	80.497.890		
Fecha Inicio del Contrato	01/10/2024	Fecha de Terminación	20/12/2024
Periodo del Informe	01 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$15.000.000
Valor a Pagar en este periodo	\$3.333.333
Saklo a favor del municipio	\$1.666.667
Pago No.	03 DE 03

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVIDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicó el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	\$6.500.000	027/12/2024

RELACION DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9478440251	DICIEMBRE	\$ 025.000
Pensión			\$ 416.000
ARL			\$13.000
CCF			0

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.6331498 me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo 01/12/2024 A 20/12/2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Brindar apoyo en la elaboración de un cronograma para el desarrollo de las actividades derivadas del contrato mes a mes, que permita hacer seguimiento al alcance del mismo, el cual deberá ser acordado con el supervisor.	Se realizó el cronograma de actividades por semana. Conforme se evidencia en la carpeta de la obligación 1. Anexo 1.
2. Brindar acompañamiento al seguimiento y ejecución en la estructuración de los proyectos de infraestructura mediante la realización de visitas en el área rural y urbana, de tal manera, que los productos y/o entregables objetos de estas respondan a las necesidades del sector	Se realizó apoyo y acompañamiento a la supervisión „del avance de obra del Contrato CO1.PCCNTR.6795515, cuyo objeto es "mantenimiento de vías adoquinadas en el Municipio de Chirí", en los sectores de Rio Frio, La Primavera y Santa Lucia. En este contrato se hizo la socialización con la comunidad y se le da acompañamiento desde su inicio: (se evidencia en la Carpeta Obligación 2) 1. Evidencia fotográfica Barrio Rio Frio 11 fotos 2. Evidencia fotográfica Barrio la Primavera 8 fotos 3. Evidencia fotográfica Barrio Santa Lucia 15 Fotos

3. Apoyar a la coordinación y al proceso documental en los diferentes proyectos de obra pública en los sectores del Municipio, para la socialización de los avances de infraestructura de la malla vial, siendo esto parte misional de la entidad	Las actividades realizadas son transversales a la obligación 2, debido a que en las fotografías hacen parte de el proceso documental del Contrato- CO1.PCCNTR6796515, cuyo objeto es: "mantenimiento de vías adoquinadas en el Municipio de Chia
4. Coadyuvar a la Secretaría de Obras Públicas en la realización, depuración y actualización de un inventario de estudios y diseños de infraestructura vial realizados por el área de Programación, en donde se genere una base de datos en una plataforma digital (drive), que permita el acceso y consulta en línea a todos los funcionarios de la dependencia de infraestructura	Se realizó la alimentación y actualización del inventario consultorias viales y proyectos de infraestructura, según la información recibida. ANEXO 2 Se realizó la alimentación ya actualización de el inventario vial del municipio de Chia 2024 Anexo 3
5. Apoyar la Secretaría de Obras Públicas en la recopilación de información y datos procedentes de otros entes del orden territorial, departamental y nacional, cuando sean requeridos por la entidad para la formulación de proyectos de tipo regional, orientados a desarrollo de obra pública o consecución de cofinanciación de los mismos	Durante el plazo de ejecución del contrato se verificaron infraestructuras viales que están en el orden territorial Departamental y Nacional se evidencian en el anexo 3.
6. Las demás que sean requeridas por parte del supervisor conforme el alcance del objeto contractual.	Se realizó acompañamiento a la secretaría de obras públicas y sus direcciones diferentes proyectos de consultorias entre ellos el contrato No: CO1.PCCNTR.6621549 cuyo objeto es, consultoría para la actualización, ampliación de estudios y diseños viales y troncales existentes, estudios y diseños para la construcción de vías nuevas, torcales, puentes vehiculares, mejoramiento de radiales de giro y espacio público del municipio de chia

Adicionalmente se adjuntan como soportes las siguientes evidencias, visibles en la carpeta de evidencias informe 1, relacionadas de la siguiente manera:

1. Anexo 1 elaboración de cronograma.
2. Evidencia fotográfica
 1. Río Frio 11 fotos
 2. La primavera 8 fotos
 3. Santa lucia 15 fotos
3. Anexo 2- Se realizó la alimentación y actualización del inventario consultorias viales y proyectos de infraestructura
4. Anexo 4: Se realizó la alimentación ya actualización de el inventario vial del municipio de Chia 2024

FIRMA CONTRATISTA



Nombre: FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE

Cedula: 80.497.890 de Chia

Celular: 3208476667

Correo: sanchezsantiago75@gmail.com

Identificación	Apellido	Rutina Social	Clase Afiliante	Socios del Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Cuenta de SENA e ICMF
CT. 8047090	SARACHE	DEDELEZ (FRIEDR. SANTIAGO)	INDEPENDIENTE	PROFESOR	# 21 11 181	CHIA-COLOMBIA	8012546	No

Periodo		Clave	Tipo		Fecha		Pago	
Periodo	Salud	Pago	Plan/Es	Plan/Es	Limite	Pago	Salud	Valor
2015-01-01	2015-01-01	0005040114	0000000001	1	2015-01-01	2014-12-31	1	174.00

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Reason Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 8447918	SANCHEZ DEDELE FREDDY SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 25 11 90	CRA-CORONAVARCA	8447918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Período	Clave	Tipo	Fecha	Pago
Inicio	Fin	Planilla	Planilla	Valor
2024-12	2024-12	107143114	107143114	1
2024-12	2024-12	107143114	107143114	1

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
COLOMBEOS	231001	800,127,540	6	1	\$416,000	\$0	\$0	\$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	8	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
SANTAS	EP5005	800,151,480	8	1	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000
TOTAL				1	\$754,600	\$0	\$0	\$754,600

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono
CC 80497890		SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cl 21 11 102	CHIA-CUNDINAMARCA	8632548

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo Pensión	2024-12	Periodo Salud	2024-12
Fecha límite de pago	2025/01/23	Fecha de pago	2024/12/03
Días de mora	0	Tasa de mora	26.16%

TOTALES

Valor a pagar	\$754,600
Intereses de mora	\$0
Salidos e incapacidades	\$0
Valor total	\$754,600

DATOS DE LA TRANSACCIÓN

Clave planilla	9478440251
Clave de pago	1097434314
Banco	MEQUI

Certificado de Aportes

Se certifica que SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO identificado(a) con CC 80497890 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado(a) con CC 80497890

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																LDC	Tarifa	Cotización	
										ing	ret	ide	tae	tdo	tap	vip	cor	vet	sto	lge	lta	wac	exp	vct	lri				vip
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		\$2,600,000	12.5%	\$325,000
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		\$2,600,000	16%	\$416,000
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-12	30																		\$2,600,000		
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-12	30																		\$2,600,000		\$0
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-12	30																		\$0	0%	\$0
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-12	30																		\$0	0%	\$0
1478440251	1097434314	1	2024-12-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-12	30																		\$2,600,000	0.522%	\$13,600
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		\$4,400,000	12.5%	\$550,000
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		\$4,400,000	16%	\$704,000
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-11	30																		\$4,400,000		\$0
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-11	30																		\$4,400,000		\$0
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-11	30																		\$0	0%	\$0
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILIADO	2024-11	30																		\$0	0%	\$0
1478105878	1068425115	1	2024-12-02	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-11	30																		\$4,400,000	0.522%	\$23,000
1477137542	1046321533	1	2024-11-13	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		\$4,400,000	12.5%	\$550,000
1477137542	1046321533	1	2024-11-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																		\$4,400,000	16%	\$704,000
1477137542	1046321533	1	2024-11-13	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-10	30																		\$4,400,000		\$0
1477137542	1046321533	1	2024-11-13	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-10	30																		\$4,400,000		\$0
1477137542	1046321533	1	2024-11-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-10	30																		\$0	0%	\$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tda	tar	tdp	tap	vip	tar	ret	tda	lgr	tra	vac	exp	ext	irs			
947237542	1046321533	I	2024-11-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-10	30																	\$0	0%	\$0
947237542	1046321533	I	2024-11-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-10	30																	\$4,400,000	0.622%	\$25,000
9474963634	980814729	I	2024-10-15	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	\$2,600,000	12.5%	\$325,000
9474963634	980814729	I	2024-10-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	\$2,600,000	16%	\$416,000
9474963634	980814729	I	2024-10-15	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-09	30																	\$2,600,000		\$0
9474963634	980814729	I	2024-10-15	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30																	\$2,600,000		\$0
9474963634	980814729	I	2024-10-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-09	30																	\$0	0%	\$0
9474963634	980814729	I	2024-10-15	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-09	30																	\$0	0%	\$0
9474963634	980814729	I	2024-10-15	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-09	30																	\$2,600,000	0.522%	\$13,600
9473225896	909809499	N	2024-09-13	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									A								(\$1,300,000)	12.5%	(\$162,500)
9473225896	909809499	N	2024-09-13	EPS	EPS005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									X	C							\$1,560,000	12.5%	\$195,000
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30										A							(\$1,300,000)	16%	(\$208,000)
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30									X	C							\$1,560,000	16%	\$249,600
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30										A							(\$1,300,000)		\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30									X	C							\$1,560,000		\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30										A							(\$1,300,000)		\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-09	30									X	C							\$1,560,000		\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30										A							\$0	0%	\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30									X	C							\$0	0%	\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30										A							\$0	0%	\$0
9473225896	909809499	N	2024-09-13	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-08	30									X	C							\$0	0%	\$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IIRC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	ldr	tas	tip	tap	vip	csr	ret	als	lgr	lra	vac	asp	vcl	lri				vpr			
947215896	908004480	H	2024-09-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																			\$1,300,000	0.522%	\$6,800		
947215896	908004480	H	2024-09-13	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																				\$1,300,000	0.522%	\$6,800	
947218205	893206008	I	2024-09-05	EPS	EP5005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																				\$1,300,000	12.5%	\$162,500	
947218205	893206008	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000	
947218205	893206008	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	30																				\$1,300,000		\$0	
947218205	893206008	I	2024-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	30																				\$1,300,000		\$0	
947218205	893206008	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	30																				\$0	0%	\$0	
947218205	893206008	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-08	30																				\$0	0%	\$0	
947218205	893206008	I	2024-09-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30																				\$1,300,000	0.522%	\$6,800	
947219961	893829822	I	2024-09-05	EPS	EP5005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																				\$1,300,000	12.5%	\$162,500	
947219961	893829822	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																				\$1,300,000	16%	\$208,000	
947219961	893829822	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30																				\$1,300,000		\$0	
947219961	893829822	I	2024-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30																				\$1,300,000		\$0	
947219961	893829822	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30																				\$0	0%	\$0	
947219961	893829822	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2024-07	30																				\$0	0%	\$0	
947219961	893829822	I	2024-09-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30																				\$1,300,000	0.522%	\$6,800	
947215879	893213558	I	2024-09-05	EPS	EP5005	SANTAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	18	X																			\$823,334	12.5%	\$102,918	
947215879	893213558	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	18	X																				\$823,334	16%	\$131,733
947215879	893213558	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-08	18	X																				\$823,334		\$0
947215879	893213558	I	2024-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-08	18	X																				\$823,334		\$0
947215879	893213558	I	2024-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-08	18	X																				\$0	0%	\$0

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	de	tas	tdp	tap	vpr	car	val	sin	age	lea	vac	exp	vot	tri	vig			
5472725879	002010008	I	2024-09-05	AFP	201001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	18	X																	30	0%	\$0
5472725879	002013558	I	2024-09-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPARA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	10	X																	\$823.394	0.322%	\$4,306

Este certificado se expide el día 2024-12-05 a las 10:31.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE** identificado con CC No. **80497890**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
MUNICIPIO DE CHIA - NI. 899999172	Fecha de inicio de cobertura: 01/10/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 30/09/2024 Fecha fin de Contrato: 20/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE 723 Clase de Riesgo: 5

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401021693534.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



CERTIFICADO

**CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese**

27/11/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **FREDDY SANCHEZ** con **Cédula de Ciudadanía número 80497890**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550004100145483
Fecha de apertura	19/02/2010

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

NIT :899999172-8

Carrera 11 No 11 - 29 Tel: 884-44-44

Certificado de Registro Presupuestal

CÓDIGO SGC

VERSIÓN SGC

FECHA SGC

08/09/2015

Número: 2024003171

27/09/2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S)

Cuenta / Artículo	Nombre	A Nombre de	Valor
2410724022024 2517500471102, 3.2.02.02.008	74219 CCPET: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: R.B. REINTEGROS TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO - ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Libre Inversión	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	15,000,000.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			15,000,000.00

A FAVOR DE: SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO

REPRESENTANTE: SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO

DISPONIBILIDAD 2024002004 DIS

NIT: 80497860

NÚMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO:

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6827336, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA CONSECUCCIÓN DE INFORMACION Y DATOS REQUERIDOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE PROCESOS DE OBRA Y ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD LIDERADOS POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Se expide en CHIA a los 27 días del mes de septiembre de 2024

GOMEZ DEVIA HECTOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
93366987

Elaboró GOMEZ DEVIA HECTOR
Modificó GOMEZ DEVIA HECTOR
Imprimió GOMEZ DEVIA HECTOR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 5149 DE 09 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. Objeto. Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados. La organización de envíos de grupo e individuales.
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buitos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo.
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales.
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros.

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y "Perequales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su Artículo 1º Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su Artículo 3. Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, edicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 760 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión C01.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.666537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6548108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaría de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883608 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953382 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chía y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de Chía."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de Chía y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024															
Nº	IDENTIFICACION	PARENT APELLIDO	SECONDO APELLIDO	NOMBRE	REPRESENTA	MONEDAS	IMP	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	OTROS ACTIVOS ECONOMICOS	RIS			
1	98104	RAMIREZ	RODRIGO	RODRIGO	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.400.000	\$	1.780.000	V	9,9%	\$	52.300	581200	SURA
2	2392.871	VALDEZ	OLIVERA	SANTIAGO	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.000.000	\$	1.800.000	V	9,9%	\$	101.400	584200	SURA
3	2392.871	PAEZ	LOPEZ	JORDI HUGO BUSTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	3.100.000	\$	1.200.000	M	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
4	2494.779	QUICHO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	3.100.000	\$	1.330.000	IV	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
5	2392.871	SANCHEZ	MARCO	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	3.100.000	\$	1.300.000	IV	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
6	3104.102	RODRIGO	RODRIGO	MARCO ANTONIO RODRIGO ROSARIO	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	3.300.000	\$	2.130.000	M	4,35%	\$	42.300	581100	SURA
7	1129.285	RAMIREZ	REBECCA	MARCO FIDEL	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	2.310.000	\$	1.024.000	M	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
8	1129.285	RAMIREZ	JUANITA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	2.110.000	\$	1.300.000	M	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
9	1129.285	RAMIREZ	EDUARDO	MARCO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	2.100.000	\$	1.300.000	IV	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
10	1129.285	PERAZA	GALE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	2.100.000	\$	1.300.000	IV	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
11	1129.285	GARCIA	RAMIREZ	RICARDO	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	2.000.000	\$	1.400.000	V	9,9%	\$	147.400	584200	SURA
12	1229.702	ENRIQUE	CARLOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	2.400.000	\$	2.384.000	V	9,9%	\$	238.800	581200	SURA
13	1229.702	ENRIQUE	DAVID	ALDO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$	2.120.000	\$	1.300.000	M	4,35%	\$	38.800	403100	SURA
14	2542.581	VALLE	HERNANDEZ	MARTIN DELPIA	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.820.000	\$	1.800.000	V	9,9%	\$	104.700	584200	SURA
15	3031.482	CHAVEZ	RODRIGO	ANITA RAMIREZ	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.220.000	\$	1.800.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
16	2542.581	VALLE	ANSELMO	MILY ESPERANZA	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.000.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	104.200	584200	SURA
17	3031.482	CHAVEZ	JUANITA	JUANITA RAMIREZ	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	1.800.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
18	3031.482	SANCHEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
19	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
20	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
21	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
22	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
23	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
24	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
25	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
26	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
27	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
28	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
29	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
30	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
31	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
32	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
33	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
34	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
35	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
36	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
37	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
38	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
39	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
40	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
41	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA
42	3031.482	CHAVEZ	OTTEA	RODO DEL PLUM	SECRETARIA DE DINAMICA PUBLICA	\$	4.800.000	\$	2.000.000	V	9,9%	\$	107.200	584200	SURA

43	81720 848	EXCOMAR	LARA	COROLIO COLLAJED	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.441.400	\$ 1.500.000	N	4,20%	\$	65.400	848201	ALBA
44	1.000.000.001	HELLO	DAI	MAYRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
45	1.000.000.001	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
46	1.001.000.000	BELTRAN	BAVIERA	ADRIAN FELIPE	76		\$ 1.300.000	N	4,20%	\$	30.000	848203	BOYA
47	1.001.117.000	CAVATTE	BONILLA	ADRIANA DARLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
48	1.010.100.000	SANTA	FRANCO	LUIS JOSE DIAZ	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.800.000	V	5,50%	\$	70.000	848203	BOYA
49	1.010.000.000	BUTRAGO	ENTELA	ERILE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,00%	\$	100.000	848203	BOYA
50	1.010.000.000	WICA	ARECHE	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,00%	\$	100.000	848203	BOYA
51	1.010.000.000	HERNANDEZ	DARLA	LAURA DARLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
52	1.000.001.000	MURCE	OSSES	TOMAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.400.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
53	1.000.000.001	TAMOR	ORJUELA	EDUARDO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
54	1.001.100.001	LOPEZ	OSCAR	LAURA DARLA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
55	1.000.000.000	HERNANDEZ	DAVID	DAVID YESSY	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
56	1.000.000.000	CLAVIERO	CASARETO	WISLA ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 2.800.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
57	1.001.000.000	CABRA	CABRA	DEBBY WENDY	SECRETARÍA DE GOBIERNO (IN CASARETO TRABAJO)	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
58	1.001.000.000	BOUCA	AGOSTA	WALTER JUANETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
59	1.001.000.000	CAVATTE	OSCAR	MARCELO GARCIA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
60	1.001.000.000	HERNANDEZ	CARLOS	ADRIAN FELIPE	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
61	1.001.000.000	DEPINA	TORRES	WALTER	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	5,50%	\$	30.000	848203	BOYA
62	1.001.000.000	BAVIERA	EDUCA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
63	1.001.000.000	CAMARCA	CARLOS	ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
64	1.001.000.000	TORRES	PURULLA	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
65	1.001.000.000	ORTEGA	BAVIERA	CARLA WENDY	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
66	1.001.000.000	CHACON	HERNANDEZ	WENDY TAMARA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
67	1.001.000.000	BAVIERA	OSCAR	CARLOS ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
68	1.001.000.000	WENCA	ARMANDO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
69	1.001.000.000	ALVARADO	POVICH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
70	1.001.000.000	BAVIERA	FRANCO	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
71	1.001.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
72	1.001.000.000	RUZ	BOYER	WENDY TATIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
73	1.001.000.000	SCHENKEL	BOYER	PAULA BOYER	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
74	1.001.000.000	MARTINEZ	DAVID	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
75	1.001.000.000	WENCA	ARMANDO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
76	1.001.000.000	ALVARADO	POVICH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
77	1.001.000.000	BAVIERA	FRANCO	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
78	1.001.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
79	1.001.000.000	RUZ	BOYER	WENDY TATIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
80	1.001.000.000	SCHENKEL	BOYER	PAULA BOYER	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
81	1.001.000.000	MARTINEZ	DAVID	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
82	1.001.000.000	WENCA	ARMANDO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
83	1.001.000.000	ALVARADO	POVICH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
84	1.001.000.000	BAVIERA	FRANCO	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
85	1.001.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
86	1.001.000.000	RUZ	BOYER	WENDY TATIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
87	1.001.000.000	SCHENKEL	BOYER	PAULA BOYER	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
88	1.001.000.000	MARTINEZ	DAVID	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
89	1.001.000.000	WENCA	ARMANDO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
90	1.001.000.000	ALVARADO	POVICH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
91	1.001.000.000	BAVIERA	FRANCO	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
92	1.001.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
93	1.001.000.000	RUZ	BOYER	WENDY TATIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
94	1.001.000.000	SCHENKEL	BOYER	PAULA BOYER	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
95	1.001.000.000	MARTINEZ	DAVID	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
96	1.001.000.000	WENCA	ARMANDO	WILMER ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
97	1.001.000.000	ALVARADO	POVICH	DAVID ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
98	1.001.000.000	BAVIERA	FRANCO	WILMER ALEJANDRO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
99	1.001.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA
100	1.001.000.000	RUZ	BOYER	WENDY TATIANA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.300.000	\$ 2.200.000	V	5,50%	\$	100.000	848203	BOYA

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE COTIZADORA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	RECURSOS	RE	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	40377400	RAMOS	DEZORLE	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 3.000.000	V	5,00%	\$ 100.000	349100	POSITIVA
2	5128208	USCIB	BARRERA	YONIVA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	V	5,00%	\$ 10.000	342100	POSITIVA
3	10070937	TOREZ	BERNAL	LUIS ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.500.000	IV	4,00%	\$ 15.000	403100	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74928392.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 245.400,00), correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, según planilla 74781318.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74928392 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024, de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 10.344.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN NOVIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE COTIZADORA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	RECURSOS	RE	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	191074	RAMIREZ	RODRIGO	RODRIGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.500.000	V	5,00%	\$ 100.000	349100	SURA
2	2363376	RAMIREZ	GUERRA	ANTHONY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.500.000	V	5,00%	\$ 111.400	344100	SURA
3	2363374	PAZ	LOPEZ	JUAN ROBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	V	4,10%	\$ 38.800	403100	SURA
4	2364778	QUEVEDO	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	V	4,10%	\$ 38.800	403100	SURA
5	2365073	RAMIRO	ALVARO	GERARDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	V	4,10%	\$ 38.800	403100	SURA
6	3134132	RICARDO	RODRIGO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.300.000	\$ 2.100.000	V	4,20%	\$ 85.300	403100	SURA
7	11200285	GUERRA	REGINA	MARCO FIDEL	RE	\$ 3.810.000	\$ 1.500.000	IV	4,20%	\$ 38.300	403100	SURA
8	11200214	JARAMILLO	JARAMILLO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	IV	4,20%	\$ 38.800	403100	SURA
9	11201008	RAMIREZ	BOUAF	MARCO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	IV	4,30%	\$ 38.800	403100	SURA
10	11204342	RODRIGA	RAMOS	RECTOR ACERVO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.500.000	IV	4,30%	\$ 38.800	403100	SURA

11	11.030.891	PROCESAR	JUENEZ	FRANCO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 2.400.000	V	0,80%	\$	197.300	840201	0,80%
12	11.070.320	MANEJO	CHETRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.400.000	\$ 2.880.000	V	0,80%	\$	228.800	840202	0,80%
13	11.090.810	OFICINAS	EMATE	AJUD CESAR	PROCESOS DE SERVICIO	\$ 3.100.000	\$ 3.720.000	V	0,70%	\$	30.800	840203	0,70%
14	11.090.900	VALLE	HERRANDEZ	MARTIN DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	104.700	840204	0,80%
15	11.091.400	CHAGUERO	ROMO	JOHANNES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.200.000	\$ 5.040.000	V	0,80%	\$	117.200	840205	0,80%
16	11.100.100	OVILLA	AREVALO	HELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	100.000	840206	0,80%
17	11.100.300	PIJUELA		JACQUELINE MARTIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840207	0,80%
18	11.100.600	SANCHEZ	AVILA	RODO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840208	0,80%
19	11.110.000	VENEGAS	PALEON	SABINA DELIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840209	0,80%
20	11.110.400	MECOSA	ESPINOZA	LADIA ROS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840210	0,80%
21	11.110.600	VANILA	DAHO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840211	0,80%
22	11.110.800	RUIZ	MEDINA	TERESA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840212	0,80%
23	11.111.100	ALVAREZ	BOHALLER	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.500.000	\$ 4.200.000	V	0,80%	\$	90.000	840213	0,80%
24	11.110.800	BARCOVA	RODRIGUEZ	ALMAVIVA YANIRA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840214	0,80%
25	11.111.300	SANTANA	GUZMAN	JUAN DE JESUS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.500.000	\$ 4.200.000	V	0,80%	\$	90.000	840215	0,80%
26	11.110.310	GRACA	VILLAS	EDGAR MARCELO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840216	0,80%
27	11.110.300	RODRIGUEZ	MADE	FRANCO ROBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840217	0,80%
28	11.110.710	GALEANO	RAMIREZ	AJUD CESAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 3.720.000	V	0,70%	\$	30.800	840218	0,70%
29	11.110.310	GRACA	MARTINEZ	ANTONIO EMBRYOS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840219	0,80%
30	11.110.100	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELICO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840220	0,80%
31	11.110.100	MADE	DAHO	ARIEL REYNOLDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840221	0,80%
32	11.110.300	LOPEZ	GUZMAN	ROBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840222	0,80%
33	11.110.300	ORCOSA	MADE	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840223	0,80%
34	11.110.400	GUZMAN	DAHO	ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840224	0,80%
35	11.110.400	RODRIGUEZ	PIJUELA	JORGE ALBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840225	0,80%
36	11.110.300	SANCHEZ	RODRIGUEZ	WILSON HERIBERTO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840226	0,80%
37	11.110.400	PRADA	BOHALLER	VIVIANE ALICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840227	0,80%
38	11.110.300	GRACA	RODRIGUEZ	ROBERTO DAVID	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840228	0,80%
39	11.110.400	MADE	VALLE	OSCAR MARCELO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840229	0,80%
40	11.110.300	MADE	MADE	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840230	0,80%
41	11.110.300	SANCHEZ	MADE	JOHN ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840231	0,80%
42	11.110.300	RODRIGUEZ	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 4.800.000	V	0,80%	\$	100.000	840232	0,80%
43	11.110.300	RODRIGUEZ	LARA	CARLOS EDUARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840233	0,80%
44	11.110.300	MADE	DAHO	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840234	0,80%
45	11.110.300	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840235	0,80%
46	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840236	0,80%
47	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840237	0,80%
48	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840238	0,80%
49	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840239	0,80%
50	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840240	0,80%
51	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840241	0,80%
52	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840242	0,80%
53	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840243	0,80%
54	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840244	0,80%
55	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840245	0,80%
56	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840246	0,80%
57	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840247	0,80%
58	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840248	0,80%
59	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840249	0,80%
60	11.110.300	MADE	MADE	MADE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 3.600.000	V	0,80%	\$	90.000	840250	0,80%

[illegible]

ARTÍCULO 2º. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 880.011.153-8, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74781318 correspondientes al pago del mes de NOVIEMBRE de 2024 la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE (\$ 245.400,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

[illegible]

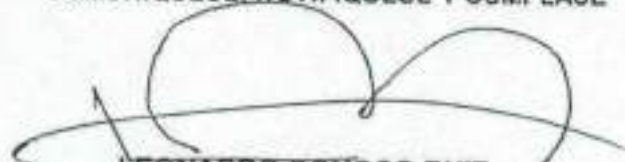
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales - LIBRE ASIGNACIÓN, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro - Secretario de Despacho - Secretaría General
Revisó: María Alejandra Novarete Arlinduga - Director Técnico - Dirección de Función Pública (C) - Secretaría General
Proyectó: Camilo Eduardo Carillo Benal - Contraloría - Dirección de Función Pública - Secretaría General



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **523** DE 10 DIC 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto, se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupos e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y buitos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
6431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
8842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros.

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, edicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión C01.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR.6885301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712616 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091670 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENAI DA RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarías de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaría de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperidad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarías de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006478 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarías de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarías de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaría de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Forquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaría de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaría de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072668258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en metodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de chia bajo la supervisión de la secretaría de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarías de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7046840 se contrató al señor EDGAR HUMBERTO GRACIA VALDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79186513 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para apoyo a la dirección de seguridad y convivencia ciudadana como enlace con la policía de chia y otras entidades para la planificación de interacciones territoriales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5624673 se contrató al señor VICTOR ESNEYDER GARCIA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía número 79568271 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales"

para brindar apoyo en las actividades administrativas de seguimiento a las asociaciones agropecuarias en el marco de recuperación y defensa del espacio público y establecimientos de comercio del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974665 se contrató al señor EMILIE BUITRAGO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1013688816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6974689 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO ARIZA JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1016019330 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976017 se contrató al señor LAURA CAMILA HEREDIA DAVILA identificada con cédula de ciudadanía número 1018487706 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de las actividades de gestión del riesgo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978533 se contrató al señor RONALD YESID ARAQUE SERRANO identificado con cédula de ciudadanía número 1052407759 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.7017521 se contrató al señor CARLOS ANDRES BARRERO GAITAN identificado con cédula de ciudadanía número 1072662089 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el apoyo técnico-integral en la etapas precontractual, contractual y pos-contractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de obras publicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6976207 se contrató al señor ANA MARIA RAMIREZ FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1072665485 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para el fortalecimiento de la oficina de gestión del riesgo de desastres, dentro de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de desastres del municipio de chia."

Que mediante contrato CPSAG.1155.2024 se contrató al señor JUAN CARLOS BUENO ALDANA identificado con cédula de ciudadanía número 1072700998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervencion de vías urbanas y rurales del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6978294 se contrató al señor LUISA FERNANDA ESPITIA CHAVARRO identificada con cédula de ciudadanía número 1072715436 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del municipio de chia."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató al señor LUIS ALBERTO TORRES BERNAL identificado con cédula de ciudadanía número 1072709817 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "prestación de servicios a la gestión para realizar asistencia al sistema de vigilancia del municipio de chia y acompañar los operativos de seguridad en el territorio."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CONTRATISTA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	MONEDAS	BS	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	COTIZACIÓN ESTIMADA	ARL
1	181274	RAMIREZ	RICHARD	RICHARD	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1.400.000	\$ 1.700.000	V	0,30%	\$ 9.700	943000	SURA
2	2.881.675	VARELA	GUEDAS	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	V	0,30%	\$ 23.500	943000	SURA
3	2.881.676	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 23.500	943000	SURA
4	2.881.778	GUEDAS	RODRIGUEZ	JUAN ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 23.500	943000	SURA
5	2.881.779	CABERO	MAJCE	DONALDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 23.500	943000	SURA
6	2.704.702	REARDO	REARDO	ANDRÉS HENRIQUE REARDO REARDO	SECRETARIA	\$ 2.300.000	\$ 2.700.000	IV	0,30%	\$ 81.500	943000	SURA
7	11.283.385	SUAREZ	SEGURA	MARCO FIDEL	TC	\$ 1.810.000	\$ 1.204.000	IV	0,30%	\$ 42.000	943000	SURA
8	11.283.386	JIMENEZ	JAMICA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.100.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 36.800	943000	SURA
9	11.283.387	RAMIREZ	BOJAN	RAUL FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.100.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 36.800	943000	SURA
10	11.283.388	PERAZA	DAVIS	HECTOR ANDRÉS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.100.000	\$ 1.000.000	IV	0,30%	\$ 36.800	943000	SURA
11	11.413.389	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.800.000	\$ 2.400.000	V	0,30%	\$ 111.400	943000	SURA
12	18.174.390	MAYORAL	ENRIQUE	ENRIQUE ANTONIO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	V	0,30%	\$ 111.400	943000	SURA
13	18.174.391	OPUNTES	ENRIQUE	JUAN CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	IV	0,30%	\$ 111.400	943000	SURA
14	20.472.392	CHAVEZ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.837.500	\$ 1.835.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
15	30.751.493	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
16	30.751.494	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
17	30.751.495	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
18	30.751.496	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
19	30.751.497	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
20	30.751.498	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
21	30.751.499	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
22	30.751.500	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
23	30.751.501	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
24	30.751.502	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
25	30.751.503	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
26	30.751.504	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
27	30.751.505	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
28	30.751.506	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
29	30.751.507	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
30	30.751.508	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
31	30.751.509	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
32	30.751.510	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
33	30.751.511	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
34	30.751.512	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
35	30.751.513	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
36	30.751.514	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
37	30.751.515	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
38	30.751.516	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
39	30.751.517	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
40	30.751.518	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
41	30.751.519	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
42	30.751.520	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
43	30.751.521	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
44	30.751.522	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
45	30.751.523	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
46	30.751.524	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
47	30.751.525	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
48	30.751.526	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
49	30.751.527	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA
50	30.751.528	CHAVEZ	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.830.000	V	0,30%	\$ 14.800	943000	SURA

41	8134387	BAHUE	WON	JOSE RICARDO	NO	\$ 1.110.000	\$ 1.224.000	N	4,31%	\$ 48.700	107381	N/A
42	8133666	CHACABA	LOPEZ	EMILIO STEVEN	SECRETARIA GENERAL	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 81.000	104200	N/A
43	8132660	ESCOMA	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.410.000	\$ 1.020.000	V	4,31%	\$ 40.000	105181	N/A
44	1.000.158.381	RELOJ	OSAZ	MATEO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
45	1.000.000.000	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
46	1.000.000.000	SELTRAN	BARBERA	JOSÉ FELIPE	NO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	N	4,31%	\$ 30.000	104181	N/A
47	1.000.000.000	CAMATEO	BOJILA	ADRIANA DANIELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
48	1.000.000.000	DATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 70.000	104200	N/A
49	1.000.000.000	SUTINCO	ZARTEJO	BRUNO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
50	1.000.000.000	ARSA	JHONNY	DAVID ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
51	1.000.000.000	RELOJER	DAVILA	LARRY DAVIDA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
52	1.000.000.000	MOROS	OSCAR	TORRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 70.000	104200	N/A
53	1.000.000.000	TAYOR	BRUNO	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
54	1.000.000.000	LOPEZ	DOMI	LAURA NATALIA	DIRECCION DE GOBIERNO Y COMUNICACION	\$ 5.000.000	\$ 1.200.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
55	1.000.000.000	ARQUE	BENJAMIN	RONALDO YESID	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
56	1.000.000.000	CLAROS	CARLOS EDUARDO	MIGUEL ANGEL	SECRETARIA GENERAL	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
57	1.000.000.000	CARRA	CARRA	JOSEY MAGALY	SECRETARIA DE GOBIERNO DE SERVICIOS Y COMUNICACION	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
58	1.000.000.000	BOJILA	ADRIANA	MARITZA JENNETH	SECRETARIA GENERAL	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
59	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	WILSON SANTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.100.000	\$ 1.300.000	N	4,31%	\$ 30.000	104181	N/A
60	1.000.000.000	OSCAR	TORRES	NATALIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
61	1.000.000.000	BARBERA	BOJILA	ISABE ALJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMUNICACION	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
62	1.000.000.000	CARRA	CARRA	ELIZABETH	SECRETARIA GENERAL	\$ 3.000.000	\$ 1.000.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
63	1.000.000.000	TORRES	PORTILLA	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
64	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	CARLA ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
65	1.000.000.000	CHACABA	HERNANDEZ	MICHEL TIBURCIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.000.000	\$ 1.200.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
66	1.000.000.000	BARRERO	GATRI	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 100.000	104200	N/A
67	1.000.000.000	JANICA	MARINERO	WILSON ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.100.000	\$ 1.300.000	N	4,31%	\$ 30.000	104181	N/A
68	1.000.000.000	ALVARADO	OSCAR	OSCAR ALEJANDRO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 2.000.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
69	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	ANA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
70	1.000.000.000	ALVARADO	TORRES	JERRY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
71	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	BENJAMIN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
72	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
73	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
74	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
75	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
76	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
77	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
78	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
79	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
80	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
81	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
82	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
83	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
84	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
85	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
86	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
87	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
88	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
89	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
90	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
91	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A
92	1.000.000.000	OSCAR	OSCAR	OSCAR	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.200.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 80.000	104200	N/A

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	SS	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTUACIÓN ECONOMICA	ARL
1	82.467.890	SANCHEZ	DIEGO E	FREDY SANTIAGO	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	V	8,36%	\$ 83.600	843100	POSITIVA
2	82.383.338	VEDO E	SILVIA E	YOMARA ANCELA	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	V	8,36%	\$ 91.960	843100	POSITIVA
3	1.002.788.017	TORRES	EDYAL	LUIS ALBERTO	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000	V	4,87%	\$ 53.500	402100	POSITIVA

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 21212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002700 de fecha 26 de noviembre de 2024 por valor de DIECISÉIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000), y el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024002755 de fecha 03 de diciembre de 2024 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931045.

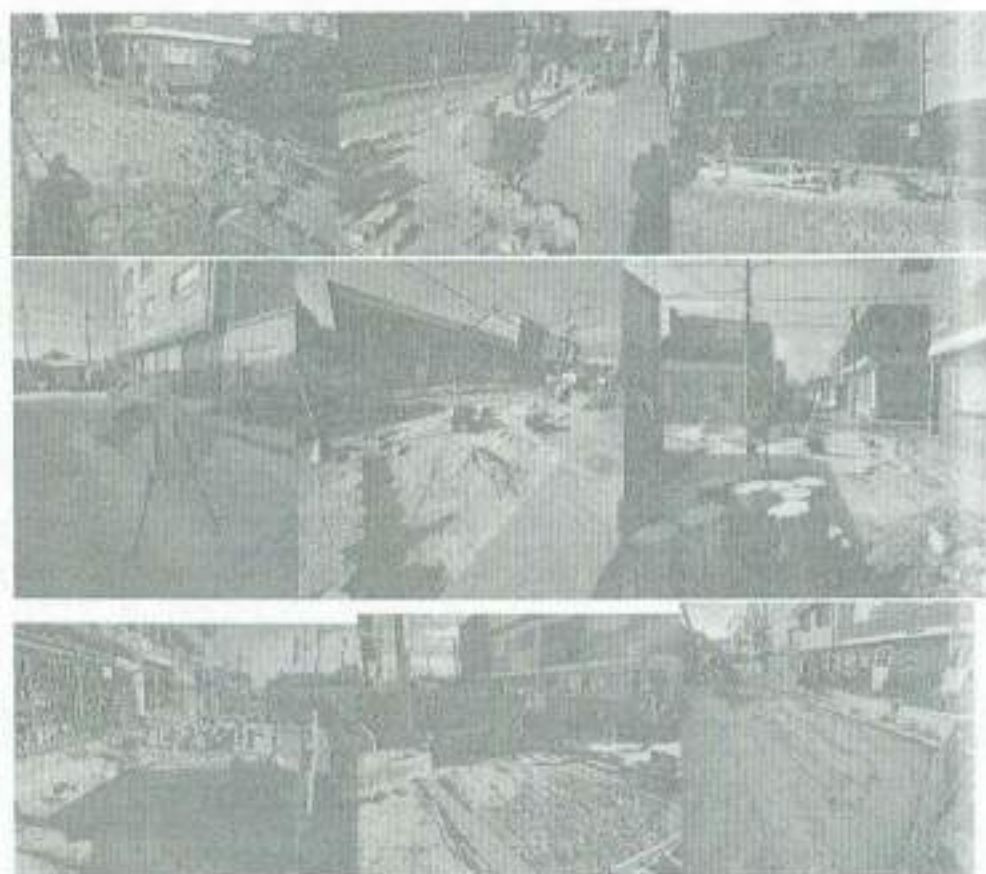
Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 205.500,00), correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, según planilla 74931114.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74931045 correspondientes al pago del mes de DICIEMBRE de 2024, de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 7.828.700,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO V PERIODO DE COTIZACIÓN DICIEMBRE DE 2024												
Nº	CEDULA DE CIUDADANÍA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	SS	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CÓDIGO ACTUACIÓN ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	ROBERTO	ROBERTO	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 4.400.000	\$ 1.100.000	V	8,36%	\$ 91.720	843100	SURA
2	1192.870	WIESSE	GUZMÁN	SANTIAGO	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 4.000.000	\$ 1.000.000	V	4,96%	\$ 49.600	402100	SURA
3	2181.979	RAE	LOPEZ	JUAN CARLOS	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
4	2184.770	GUZMÁN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
5	2390.270	CAMERO	MARCE	SONIA	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
6	2154.102	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARCO ANTONIO	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
7	11390.388	GUZMÁN	GUZMÁN	MARCO FIDEL	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
8	11390.388	GUZMÁN	GUZMÁN	MARCO FIDEL	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
9	11390.388	GUZMÁN	GUZMÁN	MARCO FIDEL	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA
10	11390.388	GUZMÁN	GUZMÁN	MARCO FIDEL	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	\$ 2.100.000	\$ 1.000.000	V	4,36%	\$ 43.600	402100	SURA



ANEXO 3 Y 4

CONSULTORIAS INVENTARIO EXCEL	8/12/2024 4:55 p. m.	Hoja de cálculo d.	23 KB
INVENTARIO VIACTM LISTA	6/12/2024 4:53 p. m.	Hoja de cálculo d.	17 KB

OBLIGACION 1

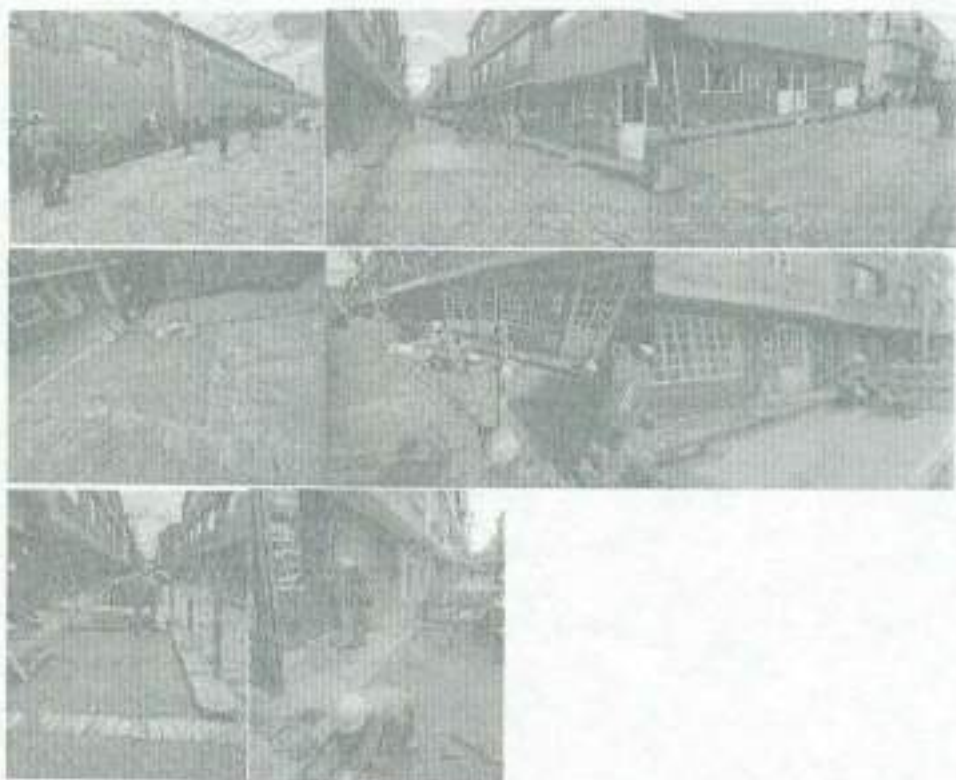
OBLIGACIONES	CLASIFICACION DE OBLIGACIONES			
	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4
1	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA
2	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA
3	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA	POBLACION DE CLASIFICACION DE PROGRAMAS CON MINUTAJA
4	SE HAN ALIMENTANDO O INVENTARIO DE CONSULTORIAS VALES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS	SE HAN ALIMENTANDO O INVENTARIO DE CONSULTORIAS VALES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS	SE HAN ALIMENTANDO O INVENTARIO DE CONSULTORIAS VALES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS	SE HAN ALIMENTANDO O INVENTARIO DE CONSULTORIAS VALES Y ESTUDIOS DE PROYECTOS
5				
6				

OBLIGACION 2

1. RIO FRIO:



2. LA PRIMAVERA



3. SANTA LUCIA

